

PRECIOS Y PUNTO DE SUBSCRIPCIÓN

Presidencia de la provincia. Año 27'50 pts.

En el mes de 11'25, en el mes de 22'50, de 45

19 18 22'75, 27'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se hacen en la Subdirección del Hospicio Provincial en dicho Establecimiento, Pignatelli. No debe dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín. No se podrá hacer recibo en el importe postal o Letra de fácil cobro.

Los valores que contengan valores deberán ir certificados y dirigidos a nombre del citado Subdirector. No se reclaman después de transcurridos cinco días desde su publicación, sólo se devuelve el precio de venta, a sea a 25 céntimos los de anterior.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Estado y modo continuos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ello.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de ramisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio Provincial.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta 12 septiembre 1921).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 3.067.

Junta Provincial de Subsistencias.

CIRCULAR

Terminadas las circunstancias que obligaban a esta Junta a intervenir en la salida de ganados de la provincia, queda desde hoy libre la exportación de los mismos sin necesidad de las guías de embarque que hasta ahora se exigían para su transporte.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1921.

El Gobernador-Presidente,

JACINTO CONESA

Núm. 3.068.

Automóviles. — Anuncio.

D. Andrés Constante Gratal, vecino de Illueca, ha solicitado autorización de este Gobierno civil para establecer un servicio público de automóviles para viajeros entre Morés y Jarque. Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Reglamento

para la circulación de vehículos con motor mecánico de 23 de julio de 1918.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1921.

El Gobernador,

JACINTO CONESA

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.033.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto.

A fin de responder a las resultas que puedan caberle por el delito de contrabando de tabaco, se cita y emplaza por medio del presente a Ramón Jiménez Catalán, natural de Villahermosa, provincia de Castellón, del 28 años de edad, el que residió temporalmente en Estercuel, de la provincia de Teruel, de cuyo pueblo se trasladó a Barcelona, habitando calle de la Independencia, número 362, Huertas bajo los pianos y según noticias se ha trasladado a Francia.

Por el presente se le cita para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el 28 del actual a las 12 de su mañana.

Recomiendo a las Autoridades que caso de tener noticias de su paradero, se sirvan comunicarlo a esta Delegación de Hacienda, y de ser habido, procedan a su detención y conducción por la vía ordinaria.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1921. — El Delegado de Hacienda, Ceferino Velasco.

Núm. 2.907.

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales que han sido declarados fallidos en los años que se citan para su publicación

en el BOLETIN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento.

Años 1919-20.

(Continuación.)

Antonio Val, 28'68 pesetas.
 Antonio Cubero Ceamano y hermanos, 388'09
 Francisco Almolda y otro, 346'50.
 Marco Hermanos, 33'96.
 Celso Juaniquet Pons, 454'78.
 Leopoldo Lavignar Batistini, 209'55.
 Francisco Almolda y otro, 212'05.
 Félix Ferrer Llorente, 138'23.
 Andrés Hermanos, 89'80.
 Pablo Gracia, 278'58.
 Pedro Ardumy Pardo, 86'03 y 260'02.
 Julián Gavara Lacambra, 80'86.
 Eustaquio Pozo, 1.126'82.
 Manuel Pín César, 336'80.
 Antonio Martínez Ruiz, 332'64.
 Julián Gimeno Vicente, 133'05.
 Asunción Escudero, 112'25.
 Andrés Gómez Lanuza, 112'26.
 Ramón Enfedaque, 112'27.
 Germán Sanz Peña, 22'46.
 Justo Pinilla Lacueva, 112'26.
 Manuel Budría Gavara, 22'45.
 Juan Ferrán Corral, 112'26.
 Encarnación García Lapategui, 112'26.
 José Salvador Salueñas, 92'17.
 Rufino Gil Anadón, 557'16.
 Cuairán Pascual, 29'93.
 Felipe Gil Esteban, 29'94.
 Anselmo Gil Traín, 19'95.
 Lucio Gil, 935'55.
 Manuel Vallado, 332'64.
 María Sánchez García, 41'58.
 Juana Martín Rubio, 207'90.
 Laurentino López Peguero, 133'05.
 Josefa Maistral Blesa, 112'26.
 Miguel Delgado Fraguas, 1.604'99.
 Juan Marco Bayo, 22'45.
 Juan Sebastián San Miguel, 802'49.
 Andrés Gracia, 802'49.
 Tomás Royo, 641'99.
 Cecilio Pobar Gracia, 160'09.
 Julián Rico Martínez, 160'09 y 157'66.
 Cecilia Pobar Gracia, 157'65.
 Julián Rico Martínez, 97'02.
 Cecilia Pobar Gracia, 97'01.
 Dolores Colás Carrascón, 112'28.
 Ramón Forniés Urbano, 112'28.
 Francisco Oliván, 124'75.
 José Nevot Lerín, 112'27.
 Jacoba Amador Sene, 67'35.
 José Fando López, 44'90.
 José Nevot Lorén, 7'48.
 Gregorio Calvete Val, 26'61.
 Mariano Iglesias, 112'26.
 Victoria Pemán Sánchez, 112'28.
 Dionisio Usón, 112'28.
 Mateo y Vescor, 184'35.
 Miguel Delgado, 291'05.
 Pilar García Ara, 489'95.
 Mateo y Vescor, 112'25.
 Mariano Redondo Soriano, 112'26.
 Ramón Guach Monforte, 112'26.
 Juan Anós Asín, 19'95.
 Lorenzo Vallés Fuster, 163'82.
 Ignacio Velilla Ruiz, 112'27.
 Angela Bosque Gómez, 112'26.
 Mariano Azuara, 19'95.
 Juan Bautista Ventura, 742'20.

Manuel Lombarte, 311'85.
 Quiteria Bolaños Monforte, 112'28.
 Victoria Guerri Lecha, 268'54 y 31'52.
 Vicente Barrachina, 403'60.
 Benito Lorente Sen, 112'27.
 Mariano Puértolas, 382'54.
 Martínez y Villalba, 167'15.
 Señores Morellón y Compañía, 80'83 y 98'96.
 Martínez y Villalba, 55'30.
 Eugenio Cortes, 935'55.
 Rafael Arilla Pérez, 475'80.
 María Badía Arriego, 311'85.
 Pascual Adán Bedolla, 164'59.
 Antonio Oliver Achón, 112'28.
 Rita González Martínez, 77'62.
 Martín Alcalá Zamora, 1.126'82.
 Leonor Moreno, 415'80.
 Simón Serrano Blasco, 207'90.
 José María Bermur, 140'74.
 Victoriano Ferrer Plana, 112'26.
 Manuel Laluna Trillo, 234'44.
 Luis González Albio, 1.871'10.

(Continuará.)

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.058.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Declarada desierta por no haberse presentado proposición alguna la primera subasta celebrada en 1.º de los corrientes, para el arriendo del cobro del arbitrio sobre pesas y medidas, se anuncia la segunda de conformidad con lo preceptuado en el art. 4.º del Real decreto de 7 de junio de 1891, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las once horas, del día 10 de octubre próximo, con sujeción al pliego de condiciones que rigió la primera y que se publicó en el número 227 de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 15 de agosto último, con las limitaciones que determina la expresada disposición.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1921.—Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Cerezo.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3.011.

Caspe.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo durante el primer trimestre del actual año económico.

(Conclusión).

Sesión del día 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aceptar los ofrecimientos de los nuevos Diputados provinciales, Albareda, Pín y Gonzalvo y que se haga constar a los mismos el agradecimiento de la Corporación por su atención.

Atenerse a lo que la ley de inquilinato determina concediendo en consecuencia el diez por ciento de aumento sobre el alquiler de la casa destinada a Juzgado de primera instancia y que se dé traslado del acuerdo a los propietarios solicitantes.

Pasar a informe del perito las instancias formuladas por D.ª Teresa Guiral sobre obras de reformas en una casa de su propiedad.

Dejar sobre la mesa para su estudio las instancias presentadas por D. Eusebio Roca y D. Tomás Zurita.

Que la Presidencia se proporcione datos concretos respecto del estado en que se encuentre el expediente sobre construcción del segundo trozo de la carretera de Caspe a Mequinenza, para realizar, en consecuencia, las oportunas gestiones para conseguir su más pronta resolución.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior.

Aceptar el pliego de condiciones formado por la Comisión para la subasta sobre construcción de treinta nichos en el Cementerio, señalando para su práctica el próximo sábado.

Darse por enterada la Corporación del importe total de la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la campaña contra la extinción de la langosta y que por la Ordenación de pagos se extienda el oportuno libramiento de 4.286'02 a que asciende el cincuenta por ciento con cargo al presupuesto vigente.

Conceder los dos meses de licencia que para atender al restablecimiento de su salud tiene solicitada el Concejal D. Luis Rais.

Aprobar los dictámenes del perito en las instancias formuladas por D.^a Teresa Guiral Navarro, D. José Navarro Timoneda, D. Joaquín Cervera Latre y don José Catalán Bello, interesando licencia para ejecución de obras.

Aprobar facturas presentadas por Pascual Callao, importantes 3.004'23, por cemento suministrado al Ayuntamiento desde julio de 1920 al mes actual.

Dar las gracias, por oficio, a cuantos desinteresadamente han prestado su concurso en los trabajos de extinción de la langosta.

Acatar cumplidamente cuanto dispone el R. D. de 3 de junio de 1921, referente a Secretarios municipales y que en tanto se forma el nuevo presupuesto estudie la Comisión de Hacienda la propuesta de transferencia de crédito a que pueda dar lugar el aumento de sueldo que por tal disposición se asigna a tal funcionario, sometiéndola en su día, para su aprobación a la Junta municipal.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente la subasta celebrada para construcción de treinta nichos a favor de Lorenzo Lizano Camón por el tipo de 1.460'50 pesetas, y que se notifique al adjudicatario a los efectos procedentes.

Pasar a informe del perito las instancias que sobre autorización para obras tienen presentadas D. Ramón Camón Ferrero y D.^a Manuela Serrate Poblador.

Aprobar facturas presentadas por los señores Esteban y Sanz y Cirac hermanos, importantes 211'50.

Proceder al pago de la cuenta de gastos presentada por el Oficial 1.^o de la secretaría Don Jesús Fuerte Huarte con motivo de su estancia en la capital comisionado por el Ayuntamiento y que asciende 187'50 pesetas.

Facultar a la Presidencia para que gestione la rebaja en el precio de la carne en la cantidad que se estime justa y forma más procedente.

Requerir al propietario de los locales donde se halla instalada la Escuela de San Roque para que durante las próximas vacaciones proceda a la reparación de los retretes.

Acceder a la concesión de un mes de licencia que por la Presidencia se tiene solicitado para atender al restablecimiento de su salud y que durante su ausencia se encargue de la Alcaldía el segundo Teniente de Alcalde por disfrutar de permiso el Alcalde propietario.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se extiende el presente en Caspe, a 4 de septiembre de 1921.—El Secretario, Vicente Centol.—V.^o B.^o—El Alcalde ejerciente, Fulgencio Cirac.

Núm. 3.023.

Sos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1921, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sesión del día 2.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia de la semana y disposiciones de la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL.

Id. el acta de arqueo del 30 de julio con una existencia en Caja de 3.622'68 pesetas, así como las operaciones de ingreso y gastos del mes.

Id. el extracto de acuerdos de julio para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Quedar enterados del acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por el que se conceden a este Ayuntamiento los beneficios que otorga la ley de 12 de junio de 1911 en sus artículos 3.^o y 7.^o por haber quedado suprimido el cupo de consumos desde 1.^o de abril, según se había solicitado.

Sin más asuntos.

Sesión del día 9.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y BOLETÍN OFICIAL.

Autorizar al Alcalde para la adquisición del material necesario a fin de precintar las tabillas que deben llevar los vehículos con arreglo al nuevo reglamento de carreteras.

Aprobar una factura de impresos de 128'00 y otra por reparación de la línea de timbres de 3'00 ptas.

Sin más asuntos.

Sesión del día 16.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia *Gaceta* y BOLETÍN OFICIAL.

Dirigir telegrama al ex-Gobernador de Zaragoza Sr. Conde de Coello de Portugal, felicitándole por su merecido nombramiento de Ministro de la Gobernación.

Dar las gracias al Sr. Gascón y Marín por las gestiones que viene realizando para conseguir que la conducción del correo entre Sos y Sádaba se verifique en automóvil según contrato.

Anunciar la plaza de auxiliar 2.^o de la Secretaría de este Ayuntamiento en la *Gaceta de Madrid* para su provisión en concurso con arreglo a los preceptos de la ley de 10 de julio de 1885.

Aprobar la factura de O. Ortigas por jornales de albañil y peones reparando los tejados de la Casa consistorial, Portería y casa del Voz Pública.

Colocar una luz a cargo del Ayuntamiento en la habitación del Voz pública.

Sin más asuntos.

Sesión del día 23.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y BOLETÍN OFICIAL.

Quedar enterados de un telegrama del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación saludando al Ayuntamiento y comunicando su agradecimiento por la citación recibida.

Autorizar al Alcalde para que de acuerdo con el señor Cura Párroco designe predicador para el sermón de la Exaltación de la Cruz.

Id. id. para proceder al blanqueo de las dependencias municipales.

Sin más asuntos.

Sesión del día 30.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y BOLETÍN OFICIAL.

Abrir la suscripción iniciada por el Excmo. Sr. Ca-

pitán General para adquisición del aeroplano «Zaragoza» que ha de regalarse a nuestro ejército de operaciones en Africa; y autorizar a la Alcaldía para organizar actos a fin de allegar fondos a dicho objeto.

Se formula el pliego de condiciones económicas para la subasta de pastos del monte «Valoscura» por cinco años, señalada para el día 15 de septiembre en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de 16 del actual.

Aprobar facturas: una de sucesores de J. González por tela rexine para las mesas pupitres del Salón Consistorial, 66'00; portes de id., 2'60.

Id. dos socorros de 5 ptas. para el Asilo de S. Juan de Dios y para la Comunidad de Capuchinos de Sangüesa.

Id. factura de F. Nadal de un aparato de coser papeles y un numerador automático, 58'00.

Pagar 106'25 pesetas a O. Ortigas por jornales de materiales en la modificación del alcantarillado desagüe del matadero.

Id. 34'00 al mismo por reparación de un escape de la cañería de la fuente en la carretera de Calderón.

Designar al Depositario Municipal para que se encargue de la recaudación de Arbitrios en el Matadero asignándole por tal servicio el cinco por ciento de los ingresos.

Sin más asuntos.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy. Sols, 6 de septiembre de 1921.—El Alcalde, Julián Salvo.—El secretario, Victoriano Almárcegui.

Núm. 3.049.

Moneva.

Por traslado del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Practicante y barbero de esta villa, con la dotación anual de 30 pesetas por Beneficencia y mil cuatrocientas setenta pesetas de igualas, también anuales, que percibirá de los vecinos por trimestres vencidos.

Las solicitudes las dirigirán a esta Alcaldía hasta el día 25 del actual; pasado que sea se proveerá.

Moneva, 9 de septiembre de 1921.—El Alcalde, Matías Guallar.

Núm. 3.065.

Ricla.

El día 1 del próximo mes de octubre y horas de las once y media y doce de la mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas de aprovechamiento de pastos de los montes de este término municipal, denominados «La Sarda, Campillos y Cabezos y de Valdefaja» por los tipos de 2.960 pesetas los tres primeros y 1.300 el último, con arreglo a las condiciones que expresa el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de la provincia de fecha 6 del actual, impuestas por la Jefatura de Montes de esta quinta Región. Si en esta primera subasta no hubiere licitador, se celebrará la segunda, el 11 del citado mes de octubre, y si tampoco hubiese postor, se llevará a efecto la tercera, cuarta y quinta, si a ello hubiere lugar, de diez en diez días consecutivos, a las mismas horas y en el propio local, con la rebaja del 15, 30 y 45 por 100 de la tasación, respectivamente.

Ricla, a 12 de septiembre de 1921.—El Alcalde, N. Mosteo.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los

procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 3.062.

MUNIENTE PERALTA, Luis; de veinte años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Ramona, natural y vecino de Chiprana, provincia de Zaragoza, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción para notificarle el auto de prisión y constituirse en la de Vitoria.

Núm. 3.044.

MAGALLÓN LAHUERTA, Juan; hijo de Balbino y de Angela, natural de Litago, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, de uno seiscientos veintidós metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca, viste traje de kaki, alpargatas y gorra de paño, domiciliado en su pueblo, procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. Pedro Soria Frías residente en Larache. Larache, tres de septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Teniente juez instructor, Pedro Soria.

Núm. 3.041.

SAN SATURNINO COMAN, Estanislao; hijo de Julio y de Andrea, natural de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza, de estado viudo, oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura un metro setecientos setenta y cuatro milímetros, pelo negro, cejas al pelo, nariz larga, boca regular, barba pequeña, color moreno, domiciliado últimamente en Morata de Jalón, Juzgado de 1.ª instancia de La Almonía, encartado por haber desertado, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería, Infante número cinco, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zaragoza, diez de septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Comandante Juez Instructor, Luis Requejo.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de Rueda de Jalón.

Por el presente y con arreglo a lo que determinan las ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a reunión general a todos los interesados en las mismas, para el día 15 del que cursa, en el local de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y hora de las diez, con objeto de tratar sobre presupuestos, cuentas y demás disposiciones de las mismas.

Caso de no reunirse suficiente número de propietarios en esta primera convocatoria, se celebrará una segunda reunión el día 30 del mismo, en el mismo local y con el número de asistentes se tomarán los acuerdos que crean convenientes.

Rueda de Jalón, 1.º de septiembre de 1921.—El Presidente, Alfredo Martín.

Imprenta del Hospicio.